



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2022/2-380
Zapopan, Jalisco, a 15 de agosto de 2022

Asunto: Información Fundamental



**Gobierno de
Zapopan**

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de dos mil veintidós.

**Dirección de
Ordenamiento del Territorio**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Teboyac C.P. 45500
Tel. 33 3616 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo no se autorizó la Licencia de Urbanización, tal y como se dejó de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio



JMRE/EGPE
Vg. 2022

